

Quillota, 27 AGO. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9366 /VISTOS:

1. Memorándum N° 577 de 22 de julio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **500.183-8**, a nombre de **GISELLE ARACELLY ALARCON VILLEGAS**, RUT: [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos de 17 de julio de 2019, Renuncia de Patente Rol N° 500.183-8;
4. Carta de contribuyente de 1 de julio de 2019, mediante la cual doña Giselle Aracelly Alarcón Villegas, mediante la cual solicita la renuncia;
5. Consulta de giro de 14 de enero de 2019, correspondiente al primer semestre de año 2019 de Patente Rol N° 500.183-8, con datos del pago;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descarga en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, del segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **500.183-8**, a nombre de **GISELLE ARACELLY ALARCON VILLEGAS**, RUT: [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
500183-8	20192S-00	[REDACTED]	Girada	31/07/2019	\$ 46.378

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/DMB/LCO/cps.-

4